

143(2)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS
MTV/NTM

100 963



ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DE LA
LICITACION PUBLICA PARA CONTRATAR LA
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO
Y ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIO PARA
FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE
LAS CONDES", ID N°2560-91-LR25

DECRETO SECC.1ª N° 329

LAS CONDES 26 ENE 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; el Ordinario N°865, de 5 de abril de 2016 y el Ordinario N° 79, de 12 de enero de 2018, ambos del Servicio de Impuestos Internos; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.



CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3944 de fecha 14 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases, designó a los miembros de la Comisión Evaluadora y llamó a Licitación Pública para contratar la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO Y ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-91-LR25, del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4141 de fecha 28 de noviembre de 2025, que aprobó las respuestas que indica.
3. Las respuestas a las consultas relativas a la presente licitación, que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 04 de diciembre de 2025.
4. Que, con fecha 15 de diciembre de 2025, se realiza la Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Oferta Económica, dando cuenta de los oferentes que presentaron ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

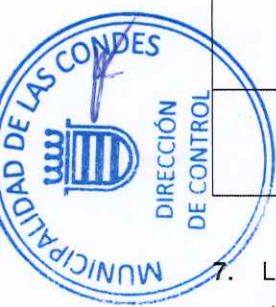
N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado	Garantía de Seriedad de la Oferta
1	Sociedad de Confecciones Cler Limitada	76.045.081-2	Hábil	Presenta
2	Gift Corp SpA.	76.142.721-0	Hábil	Presenta
3	Administradora de Servicios Cencosud Limitada	77.312.480-9	Hábil	Presenta

5. Que, las ofertas presentadas fueron aceptadas, procediéndose con su evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto A.4.7. y Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación", que establece los siguientes criterios de evaluación:

Ítem	Puntaje
Oferta Económica	88
Oferta Técnica	10
Oferta Administrativa	2

6. Que, la Comisión Evaluadora, mediante el Informe de fecha 19 de diciembre de 2025, informó lo siguiente:

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Oferta Administrativa	Puntaje Final
1°	Administradora de Servicios Cencosud Limitada	9	88	2	99
2°	Sociedad de Confecciones Cler Limitada	10	76	2	88
3°	Gift Corp SpA.	9	53	2	64



7. Las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses, suscritas por la Comisión Evaluadora, todas de fecha 19 de diciembre de 2025.
8. Que, de acuerdo con la evaluación técnica y económica realizada en el proceso de licitación, y según lo establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora, se propuso a la Sra. Alcaldesa **ADJUDICAR** la Licitación Pública para contratar la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO Y ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"** ID 2560-91-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, a la empresa **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT N°77.312.480-9**, por haber obtenido un total de **99 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, cumpliendo además con las exigencias establecidas en las Bases de Licitación.
9. Que, conforme a lo señalado por el Servicio de Impuestos Internos en los Ordinarios N° 865, de 5 de abril de 2016, y N° 79, de 12 de enero de 2018, la emisión de vales, tickets o giftcards no constituye

una venta ni la prestación de un servicio, sino la adquisición de un crédito o derecho personal para su uso futuro, por lo que dicha operación no configura un hecho gravado con IVA ni obliga a la emisión de documentos tributarios por los montos respectivos, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las operaciones efectivamente realizadas con dichos instrumentos.

10. Que, por Acuerdo del Concejo N°02/2026, adoptado en la N°1238ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 08 de enero de 2026, que se aprobó la adjudicación de la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO Y ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"** ID 2560-91-LR25, con la empresa **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA**, RUT N°77.312.480-9.

11. Informe de Imputación N°000933 de fecha 13 de enero de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

12. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Chilecompra, de fecha 14 de enero de 2026, la empresa **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA**, RUT N°77.312.480-9, se encuentra "Hábil" para contratar con organismos del Estado.

DECRETO

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA**, RUT N°77.312.480-9, la Licitación Pública para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO Y ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"** ID 2560-91-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, respuestas a la consultas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **SUSCRÍBASE CONTRATO** con la empresa **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA**, RUT N°77.312.480-9, para la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO Y ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, respuestas a las consultas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto en el proceso de Licitación Pública ID N° 2560-91-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, las que formarán parte integrante del presente Decreto, con un plazo de vigencia de 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme del último periodo señalado en el punto B.3.3. de las Bases Técnicas, cuyo precio será la suma **\$3.076.001.800 exento de impuestos**, y cuyo contenido del acuerdo debe estar conforme el artículo 118 del reglamento de la ley N° 19.886, y las demás cláusulas que regulen las bases de licitación conforme al Principio de Estricta Sujeción a las Bases.
3. La supervisión del contrato corresponderá al Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
4. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°000933 de fecha 13 de enero de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo con el clasificador presupuestario para el sector público vigente, en la cuenta presupuestaria: año 2026; Subtítulo: 22; Ítem: 02; Asignación: 002; Contracuenta: 5320222002; Valor: \$ 717733786; Programas: \$ 717.733.786 Gestión y Desarrollo de Personas; Asignación: 003 CALZADO; Contracuenta: 5320222002; Valor: \$307600146; Programas: \$307.600.146 Gestión de Personas. Observaciones: El saldo por el año 2027 \$1.025.333.934.- y año 2028 \$1.025.934.-, se imputarán con cargo al presupuesto del año 2027 y 2028, de acuerdo al clasificador presupuestario.



5. NOTIFÍQUESE a la empresa **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA**, RUT N°77.312.480-9, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-91-LR25.

6. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-91-LR25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDESA



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos

